

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18070 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número apertura sección 226.05/2008 referente al concursado "Industria Aceitera Fuente de las Piedras, Sociedad Anónima", con CIF A14439699, con domicilio en avenida Fuente de las Piedras, s/n, de Cabra (Córdoba), y con domicilio social en polígono industrial "El Puente", s/n, de Mengíbar (Jaén), por auto de fecha 30 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación, dejando sin efecto la fase de convenio.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Abrir la sección sexta.

Jaén, 30 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100038023-1